



AJUNTAMENT DE DÈNIA

PERSONAL I RÈGIM INTERIOR

EXPTE. 1542.0003/09

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE 2º JARDINERÍA FONTANERÍA

ANUNCIO

El Tribunal, en sesión celebrada el 9 de junio de 2010, a la vista del acta y a resultas de su aprobación definitiva, según el art. 206 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, y realizado la fase de baremación de meritos, ha otorgado la siguiente calificación:

Por la Presidenta se declara constituido el Tribunal.

A continuación se procede a la baremación de los méritos de los aspirantes que ha superado la fase de oposición

ASPIRANTES	1	2	3	4	TOTAL
MOLLA IBÁÑEZ, RICARDO	0	3	1,5	0	4,50
MOTA RUGAMA, JOSÉ	0	3	0	0,75	3,75
SIGNES RODRÍGUEZ, SILVIA	0,65	3	3	0	6,65

El resultado final de la selección y orden de puntuación es el siguiente:

ASPIRANTES	1ª PRUEBA	2º PRUEBA	3ª PRUEBA	MERITOS	TOTAL
MOLLA IBÁÑEZ, RICARDO	8,50	7,05	5	4,50	25,05
MOTA RUGAMA, JOSÉ	8,10	5,95	6,13	3,75	23,93
SIGNES RODRÍGUEZ, SILVIA	6,10	5,50	6,60	6,35	24,85

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal aprueba la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación

1. MOLLA IBÁÑEZ, RICARDO 25,05 PUNTOS

De conformidad con lo establecido en la Base Doceava de las bases específicas que rigen el proceso selectivo y en el apartado II.2.b) del vigente Reglamento de Bolsas de Trabajo Temporal, se propone a la Presidencia de la Corporación la correspondiente bolsa con el siguiente orden de puntuación:

1. SIGNES RODRÍGUEZ, SILVIA 24,85 PUNTOS.

2. MOTA RUGAMA, JOSÉ 23,93 PUNTOS.



AJUNTAMENT DE DÈNIA

PERSONAL I RÈGIM INTERIOR

El presente anuncio tiene un valor meramente informativo y se verifica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de Selección, Provisión de Puesto de Trabajo y Carrera Administrativa del Personal (Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano) así como en el apartado VII.4 del Reglamento de Bolsas de Trabajo Temporal de este Ayuntamiento.

Vº Bº
La Presidenta

El Secretario del Tribunal

D^a. M^a. Carmen Larrosa Pérez

Francisco Perles Castro.

